



INFORME DE SECRETARIA. 500013110001202100224-00. Villavicencio, treinta (30) de enero de 2023. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase Proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

No se accede a fijar las visitas provisionales, por cuanto está cercana la fecha en que se llevará a cabo la audiencia a fin de proferir el fallo que en derecho corresponda. No obstante, se requiere a la demandada para que le permita a la menor gozar de las visitas de su padre en los mejores términos posibles, toda vez que corresponde a un derecho de la niña y debe prevalecer sobre las diferencias que puedan existir entre los mayores.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

**La anterior providencia se notificó por ESTADO
No. 23 del 21 / MARZO/2023**

**STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria**